

Acta
Sesión N°14 Consejo de Expertos – de carácter ordinaria
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez

6 de julio de 2022

A) Datos de contexto

Lugar presencial	Nueva York 54. Piso 7, Sala Moneda		
Día	Miércoles 6 de julio de 2022		
Hora inicio	14:20	Hora término	17:00

B) Participantes

Nombre Miembros del Consejo participantes	Modalidad de participación	
	Presencial	Telemática
Juan Paulo Sánchez	X	
Paula Margotta	X	
Roxana Espinoza	X	
María Carolina Velasco	X	
Sebastián González	X	
Gabriela Muñoz	X	
Francisca Keutmann	X	

Nombre Invitados(as) participantes	Cargo - Institución	Modalidad de participación	
		Presencial	Telemática
Camila Salas	Jefa de División de Supervisión, Evaluación y Gestión	X	
María Leontina González	Jefa (S) de División de Servicios y Prestaciones	X	
María Josefina Botteselle	Jefa de Departamento de Acreditación y Gestión de Colaboradores	X	
Françoise Hahn	Jefa de Unidad de Supervisión Técnica	X	

C) Temas tratados

Tabla:

- 1) Estado del Servicio
- 2) Proceso de acreditación
- 3) Administración provisional
- 4) Firma de actas pendientes

Temas abordados en la sesión:

1) Estado del Servicio

La directora nacional (S) presenta a la secretaria ejecutiva (S) Francisca Keutmann. Se anuncia también en la sesión la renuncia de la consejera Carmen Lagos.

La directora comienza planteando que el borrador de la planificación que mencionó anteriormente será enviado al Consejo para que conozcan el proceso en el que están, junto con un reporte del proceso de implementación desde el 1 de octubre a la fecha.

La directora expone novedades sobre el estado del Servicio, dentro de ellas que se realizó el cierre de la residencia Carlos Macera, entregando contexto sobre ésta, las gestiones realizadas por el Servicio y los motivos del cierre. Los/as consejeros/as realizan preguntas y comentarios, respecto a la existencia de denuncias y procesos de investigación, el proceso de gestión del cambio, la cantidad de licencias médicas y sumarios y las renuncias de personal contratado con posterioridad al 1 de octubre que no son traspasados del Servicio Nacional de Menores, las cuales son respondidas por la directora, agregando que compartirán los informes respectivos.

Solicitudes:

- Se envíe la información respecto a las denuncias realizadas hasta la fecha, así como información sobre licencias médicas, sumarios y renuncias de los y las funcionarios/as de los programas de cuidado alternativo residencial.
- Se envíe información sobre la planificación y gestiones a realizarse para promover la gestión del cambio cultural en el Servicio.

2) Proceso de acreditación

La directora nacional (S) expone la situación actual del proceso de acreditación. Los/as consejeros/as realizan comentarios y preguntas sobre el tema, las cuales son respondidas por la directora.

Se incorporan a la sesión la jefa de la División de Supervisión, Evaluación y Gestión, Camila Salas y la jefa del Departamento de Acreditación y Gestión de Colaboradores, Josefina Botteselle, quienes exponen, por medio de una presentación, cómo funciona el proceso de acreditación en el Servicio, el rol de la Secretaría Ejecutiva, proponen una forma de revisar el expediente por parte del Consejo y, adicionalmente, presentan la información recabada respecto al estado de los colaboradores en relación a la acreditación, para efectos de definir un calendario de sesiones del Consejo. Los/as consejeros/as realizan comentarios respecto de aspectos relevantes del proceso de acreditación y cómo se debe revisar el expediente y hacen preguntas al equipo, sobre los criterios que requiere el objeto del colaborador, las inhabilidades, la información contable y financiera que se requiere y la gestión financiera e institucional que se le exige al colaborador, como el manejo del recurso humano y la rotación del personal, las sanciones relevantes para tener en cuenta en el proceso de acreditación, el modelo de prevención del delito, la existencia de administraciones provisionales o de cierre, los plazos del proceso de acreditación, cantidad de solicitudes recibidas, la proyección de solicitudes y un estimado de la oferta que se requerirá, las cuales son respondidas por Camila Salas y Josefina Botteselle.

El Consejo expresa su preocupación por elaborar un plan de trabajo para efectos de abordar la gran cantidad de solicitudes que se espera recibir en los próximos meses, en atención al plazo establecido por ley para la acreditación. Además, reitera su preocupación por la falta de correlación entre la matriz de acreditación (mayormente centrada en aspectos administrativos) con la mejora en la calidad a la que se aspira con la creación del Servicio.

Los documentos que se tienen a la vista para abordar esta temática, enviados previamente al Consejo para su revisión fueron una presentación de PowerPoint sobre propuesta de proceso de acreditación del Consejo, ejemplos de propuesta de acreditación, carátula, informe de admisibilidad formal e informe de fondo.

Solicitudes

- Se elabore propuesta de plan de trabajo por parte del Servicio, para efectos de organizar la frecuencia con la que sesionará el Consejo para la revisión de las solicitudes de acreditación.
- Se entregue información respecto a todas las solicitudes que se han presentado y los fundamentos de aquellos que han desistido del proceso.
- Se elabore una minuta con los criterios del Servicio para revisar el objeto del colaborador acreditado.

3) Situación administración provisional en Región de Tarapacá

La directora nacional (S) le plantea al Consejo que, atendiendo la reciente recepción de una solicitud de administración provisional por parte del director regional de la región de Tarapacá, respecto de la residencia Teniente Merino Correa, administrada por la Fundación Niño y Patria, se presentará en esta sesión un breve resumen de la situación por parte del equipo técnico de la dirección nacional y se enviará con posterioridad a la reunión los antecedentes e informes presentados por la región para efectos de su revisión y la correspondiente votación en la siguiente sesión del Consejo.

Se incorporan a la sesión María Leontina González, jefa de la División de Servicios y Prestaciones y Françoise Hahn, jefa Unidad de Supervisión Técnica, quienes exponen información de contexto respecto a la situación de la residencia Teniente Merino Correa, relevando que han existido vulneraciones de derecho al interior de la residencia y que han tenido lugar supervisiones permanentes que presentan incumplimientos del convenio por parte del colaborador y hallazgos que no han sido subsanados. Françoise Hahn presenta información respecto al estado actual de la residencia, sus características principales y las dificultades que presenta, como también explica cómo se han realizado las supervisiones, los resultados de éstas, los planes elaborados y la situación actual del equipo técnico.

El Consejo consulta respecto a la existencia de un detonante, las situaciones más graves detectadas y las características del personal que trabaja en la residencia. El equipo técnico responde las preguntas planteadas y el Consejo señala que se ha constatado una escasa oferta profesional especializada en la zona y que existen problemáticas asociadas a la cantidad de niños, niñas y adolescentes ingresados por medio de tribunales que sobrepasan a las plazas disponibles. Leontina González responde a sus inquietudes, explicando el contexto y las acciones que ha realizado el Servicio, junto con las necesidades que detectan y los desafíos.

El Consejo pregunta si las condiciones que presenta la región permiten que una administración provisional solucione las problemáticas más relevantes, solicitando mayor información sobre el colaborador acreditado y



las acciones que desarrollará el Servicio para apoyar la residencia. Françoise Hahn responde a las inquietudes, informando los compromisos que se suscribirán para el apoyo respecto de dichas dificultades y cómo ha sido el actuar del colaborador en este escenario.

El Consejo enfatiza en la existencia de factores estructurales que afectan al colaborador y que pueden ser transversales a los proyectos de la región, haciendo presente la necesidad de dotar de mayores capacidades técnicas de trato directo y administrativas para los funcionarios de la residencia. En ese sentido, consulta cómo se ha evaluado la intervención y la situación dentro de la región, para afrontar estos desafíos y adelantarse a posibles escenarios futuros, especialmente en lo relativo a las temáticas de gestión, equipos profesionales, sobrecupos, entre otras. El equipo técnico profundiza en las acciones que se pueden realizar para mejorar la situación y aquellas que se han desarrollado. La directora nacional (S) explica el estado de la región y lo que se está impulsando desde el Servicio, especialmente desde asistencia técnica, y entrega datos de la realidad país y el piso mínimo que se requiere.

El equipo técnico hace presente que, pese a las condiciones estructurales ya mencionadas, es necesario tener en consideración que el colaborador no ha logrado realizar lo comprometido en el convenio y no ha sido capaz de visualizar situaciones de vulneración ocurridas en la residencia, existiendo una importante cantidad de hallazgos y fiscalizaciones, por lo que hay una situación de fondo respecto de la residencia misma.

Solicitudes:

- Presentación de una estrategia por parte del Servicio para enfrentar las condiciones estructurales mencionadas, principalmente vinculadas a la región.
- Se entregue información sobre el funcionamiento de otros proyectos administrados por el colaborador, de manera de asegurar la protección y la calidad de atención ofrecida a niños, niñas y adolescentes dentro de esos programas.

4) Firma de actas pendientes

Se procede a la firma de actas pendientes por cada uno/a de los/as consejeros/as y la consejera Paula Margotta solicita dejar constancia en la presente acta que el acuerdo que consta en el acta de la sesión N° 9 respecto a la visación del reglamento de trabajo con familias por parte de ella no tuvo lugar.



CONFORMIDAD DE LO MANIFESTADO EN EL ACTA

Sesión N°14 Consejo de Expertos – Ordinaria

Juan Paulo Sánchez Errázuriz

María Carolina Velasco Hodgson

Paula Margotta Meneses

Roxana Espinoza Guzmán

Sebastián González Massardo

Gabriela Muñoz Navarro



CERTIFICACIÓN

La suscrita, secretaria ejecutiva (S) del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, certifica que la totalidad de los consejeros, Sras. Roxana Espinoza Guzmán, Paula Margotta Meneses, María Carolina Velasco Hodgson, y los Sres. Juan Paulo Sánchez Errázuriz y Sebastián González Massardo estuvieron presente en la décimo cuarta sesión, de carácter ordinaria, que se realizó en forma presencial, expresando lo manifestado en el acta adjunta. Se deja expresa constancia de la renuncia de la Consejera Carmen Lagos Dittborn, presentada con fecha 16 de junio de 2022.

F. Keutmann
FRANCISCA KEUTMANN MEYER

Secretaria Ejecutiva (S)

Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia

Santiago, julio 2022